

Lima 25 de diciembre de 2025

FE DE ERRATAS

Fe de erratas del Acta DE CONVOCTARIA DE CANDIDATOS ACCESITARIOS PARA CUBRIR LA LISTA DE CANDIDATOS AL SENADO Y CAMARA DE DIPUTADOS EN EL MARCO DE LAS LECCIONES GENERALES 2026, del lunes 22 de diciembre del año 2025, emitida por el Tribunal Electoral Nacional del Partido Político Perú Primero con acuerdo N° 41-2025-EG2026-TENA/PPPP

DICE:


ELITA DEL SOCORRO MONTEZA FUENTES
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL AUTÓNOMO
MIEMBRO TITULAR PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO


HENRRY WILMER CARRANZA CIEZA
SECRETARIO DE ACTAS
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL AUTÓNOMO
MIEMBRO TITULAR PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO


LUIS ALEJANDRO CASADO MENDOZA
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL AUTÓNOMO
MIEMBRO TITULAR PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO

DEBE DECIR:


ELITA DEL SOCORRO MONTEZA FUENTES
DNI N° 47829564
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL AUTONOMO
PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO


HENRRY WILMER CARRANZA CIEZA
DNI N° 41399203
SECRETARIO DE ACTAS
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL AUTONOMO
PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO


LUIS ALEJANDRO CASADO MENDOZA
DNI N° 45031206
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL AUTONOMO
PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO

Regístrese , notifíquese y publíquese

SS

MONTEZA FUENTES

CARRANZA CIEZA

CASADO MENDOZA

ACTA DE CONVOCATORIA DE CANDIDATOS ACCESITARIOS PARA CUBRIR LA LISTA DE CANDIDATOS AL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES GENERALES 2026

En la ciudad de Lima, en la sede institucional del Partido Político *Perú Primero*, ubicada en el Jr. Enrique León García N° 556, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, a las 10:00 horas del día lunes 22 de diciembre de del año 2025, se reúnen los miembros del Tribunal Electoral Nacional Autónomo (TENA), doña ELITA DEL SOCORRO MONTEZA FUENTES, Presidenta; don HENRRY WILMER CARRANZA CIEZA, Secretario de Actas; y don LUIS ALEJANDRO CASADO MENDOZA, Vocal; con el propósito de reanudar la sesión permanente y convocar a los candidatos accesitarios para cubrir las candidaturas que han quedado vacantes en las listas al Senado y, a la Cámara de Diputados a consecuencia de las renunciaciones formuladas por los candidatos titulares.

Señala la Presidenta que mediante Resolución N° 013-2025-TENA/PPPP se otorgó la inscripción definitiva a la Fórmula - Lista completa cerrada y bloqueada presentada por la ciudadana BRIGGEEKIMBERLEY POZO MACHADO identificada con DNI N° 73001591. Siendo que las candidaturas comprendidas en dicha Fórmula - Lista se ingresaron al Registro de Elecciones Primarias el 7 de noviembre de 2025, quedando a partir de dichos actos, inalterable las postulaciones y el orden de las candidaturas, siendo que el trámite de las renunciaciones o modificaciones en las fórmulas y listas devenían en inejecutables, corresponde tramitar dichas solicitudes en este estadio del proceso electoral.

El Presidente, indica que se han presentado aproximadamente 10 renunciaciones que las podemos apreciar en el siguiente cuadro:

Cargo al que postula	Distrito Electoral Regional/Dto.	N° orden en la lista	Nombres y apellidos de los candidatos Renunciantes	Sexo	DNI
Senador	Lima	4	Felicia Zúñiga Gamarra	F	24484240
	Arequipa	2	Vilma Ancori Muñoz	F	29224465
	Apurímac	2	José Romero Santarrosa	M	31189134
	Piura	2	Maritza García Jiménez	F	02854575
	La Libertad	2	José Alberto Alfredo Novoa Vásquez	M	80397797
Diputado	Junín		Juan Ernesto Alcántara Bovis	M	42957055
	Huancavelica	3	Rocío Torres Palacios	F	45958532
	Lambayeque	5	Oscar Luis Carpeta Recoba	M	40981541
	Apurímac	3	Manuel Ramírez Torres	M	40969596
	Tumbes	1	Darwin Jesús Escobar	M	41421438
	Puno	6	Vilma Mayta Choque	F	10297218

Seguidamente, el Presidente, indica que dichas cartas de renuncia deben proveerse aceptando la renuncia y remitiendo los actuados al Tribunal Nacional de Disciplina y Ética para los fines correspondientes. El Presidente abre respecto a esta propuesta. Concede el uso de la palabra a los miembros del colegiado que la solicitan. Culmina el debate. El Presidente somete a votación la propuesta de aceptar las renunciaciones y remitir los actuados al Tribunal Nacional de Ética y Disciplina. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Presidente señala que, al haber quedado vacantes 10 candidaturas seleccionadas a través de las elecciones primarias, corresponde convocar a los candidatos accesitarios elegidos también en las elecciones primarias, respetando el orden correlativo de las candidaturas, así como la paridad y alternancia de género, a efectos de recomponer la lista completa. En este sentido, propongo que se convoquen a los siguientes accesitarios:

Cargo al que postula	Distrito Electoral Regional/Dto.	Nº orden en la lista	Nombres y apellidos de los candidatos Accesitarios Convocados	Sexo	DNI
Senador	Apurímac	2	René Palomino Ochoa	M	80327950
	Arequipa	2	María Nora Allasi de Apaza	F	30676102
	La Libertad	2	Odar Rufino Alayo Aurora	M	18008282
	Lima	4	Mariela Jara Mas	F	33721115
	Piura	2	Mónica Regina Arica Peña	F	16718108
Diputado	Apurímac	3	Alciviades Pocco Fernández	M	70685837
	Huancavelica	3	María Cristina Hilario Curo	F	72545090
	Junín	3	José Luis Chenet Díaz	M	20025623
	Lambayeque	5	Jordano Fabián	M	70358379
	Tumbes	1	Hipólito Preciado Curay	M	00203514
	Puno	6	Marisa Pacori Diaz	F	40570893

El Presidente, abre el debate respecto a la propuesta. Concede el uso de la palabra a los miembros del colegiado que la solicitan. Agotadas las intervenciones, somete a votación la propuesta de convocar a los accesitarios de los candidatos renunciantes. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente, solicita al Secretario, dar lectura al acuerdo aprobado. El Secretario da lectura:

ACUERDO N° 41 – 2025 – EG2026-TENA/PPPP

Artículo Primero.- ACEPTAR la renuncia de los siguientes afiliados que han integrado la Lista de candidatos al Senado y a la cámara de Diputados, en las ubicaciones según el siguiente detalle:

Cargo al que postula	Distrito Electoral Regional/Dto.	Nº orden en la lista	Nombres y apellidos de los candidatos Renunciantes	Sexo	DNI
Senador	Lima	4	Felicia Zúñiga Gamarra	F	24484240
	Arequipa	2	Vilma Ancori Muñoz	F	29224465
	Apurímac	2	José Romero Santarrosa	M	31189134
	Piura	2	Maritza García Jiménez	F	02854575

	La Libertad	2	José Alberto Alfredo Novoa Vásquez	M	80397797
Diputado	Junín		Juan Ernesto Alcántara Bovis	M	42957055
	Huancavelica	3	Rocío Torres Palacios	F	45958532
	Lambayeque	5	Oscar Luis Carpeta Recoba	M	40981541
	Apurímac	3	Manuel Ramírez Torres	M	40969596
	Tumbes	1	Darwin Jesús Escobar	M	41421438
	Puno	6	Vilma Mayta Choque	F	10297218

Artículo Segundo.- CONVOCAR a los siguientes candidatos accesitarios para que cubran las candidaturas vacantes en las siguientes ubicaciones de las listas de candidatos al Senado y a la Cámara de Diputados, de acuerdo al siguiente detalle:

Cargo al que postula	Distrito Electoral Regional/Dto.	Nº orden en la lista	Nombres y apellidos de los candidatos Accesitarios convocados	Sexo	DNI
Senador	Apurímac	2	René Palomino Ochoa	M	80327950
	Arequipa	2	María Nora Allasi de Apaza	F	30676102
	La Libertad	2	Odar Rufino Alayo Aurora	M	18008282
	Lima	4	Mariela Jara Mas	F	33721115
	Piura	2	Mónica Regina Arica Peña	F	16718108
Diputado	Apurímac	3	Alciviades Pocco Fernández	M	70685837
	Huancavelica	3	María Cristina Hilario Curo	F	72545090
	Junín	3	José Luis Chenet Díaz	M	20025623
	Lambayeque	5	Jordano Fabián	M	70358379
	Tumbes	1	Hipólito Preciado Curay	M	00203514
	Puno	6	Marisa Pacori Diaz	F	40570893

Artículo Tercero.- PONER EN CONOCIMIENTO del Tribunal Nacional de Disciplina y Ética y de la Personería Legal el presente acuerdo para los fines disciplinarios y para la inscripción de los candidatos elegidos en las elecciones primarias ante las autoridades electorales competentes, en estricta observancia de las ubicaciones, paridad y alternancia de género en las que han sido proclamados.

Artículo Cuarto.- DISPONER la publicación del presente acuerdo en el portal web del partido político PERÚ PRIMERO, notificándose al personero legal de la lista ganadora.

Regístrese, comuníquese y archívese.

SS.

Agotados los puntos que han sido objeto de la presente reunión, se da por suspendida la sesión no sin antes haberse aprobado la presente acta. Son las once horas con veinticinco minutos.



ELITA DEL SOCORRO MONTEZA FUENTES
DNI N° 47829564
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL AUTONOMO
PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO



HENRRY WILMER CARRANZA CIEZA
DNI N° 41399203
SECRETARIO DE ACTAS
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL AUTONOMO
PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO



LUIS ALEJANDRO CASADO MENDOZA
DNI N° 45031206
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL NACIONAL AUTONOMO
PARTIDO POLITICO PERU PRIMERO